

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **LEONARDO DE JESÚS SÁNCHEZ MARÍN** contra **COLPENSIONES**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.), fecha en la cual se proferirá decisión.

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546
DE 2020, EL DÍA _____ DE _____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M.,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

Carlos And
Juzgado
L
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37448f584acffd4d14ce74f0542af77f7e67960e1359047ecb454f3901014740**

Documento generado en 04/11/2021 04:26:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>